



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

Proceso 2021-00655

1. Oficiése con destino a la Superintendencia de Sociedades, informándole que la remisión del expediente se hizo en virtud de la admisión de reorganización respecto de Estudios Proyectos y Negocios SAS y que fue informado a esta sede judicial mediante providencia en el expediente 2022-INS-1192<sup>1</sup>, no en virtud de la toma de posesión.

Entonces, requiérasele para que informe lo pertinente sobre aquel trámite en el que sí son relevantes las acreencias vigentes.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 22 del 20 de marzo de 2024

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria

<sup>1</sup> [18AperturaProcesoReorganizacion.pdf](#)